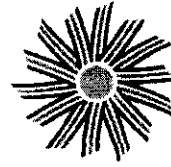




República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☎ (02965) 481360 - 481866 -
 e-mail: agret@dgrchubut.gov.ar



CHUBUT
 EN EL BICENTENARIO
 1810-2010
 "2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

Rawson, 22 JUL 2010

VISTO:

La Resolución N° 18/02-DGR de adhesión al "Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación" (SIRCAR) aprobado por la Resolución General N° 84/02 (artículo 82 y siguientes de la Resolución General N° 01/2.008) de la Comisión Arbitral; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que tributan bajo el Régimen del Convenio Multilateral y que son controlados por la unidad operativa "SICOM" deben generar, presentar en sede única las Declaraciones Juradas Determinativas de las Retenciones y Percepciones practicadas y efectuar su pago, utilizando el citado aplicativo disponible en Internet, en el sitio de la Comisión Arbitral - Convenio Multilateral del 18/8/77-;

Que para un adecuado control resulta conveniente posibilitar que el citado Organismo establezca anualmente en forma coordinada el cronograma de vencimientos para el cumplimiento de las citadas obligaciones materiales y formales;

POR ELLO:

**LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL
 CHUBUT**

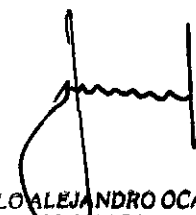
RESUELVE:

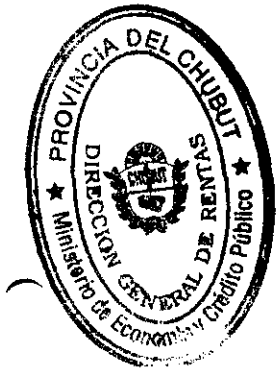
Artículo 1°: Dejar establecido que los Agentes de Retención/Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el SIRCAR deberán cumplir sus obligaciones de presentación de las declaraciones juradas mensuales y pago respetando el cronograma de vencimientos que establezca coordinadamente la Comisión Arbitral - Convenio Multilateral del 18/8/77.

Artículo 2°: La vigencia de la presente será dispuesta por la Comisión Arbitral.

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE

RESOLUCION Nro. 588/10-DGR.-


 Sr. PABLO ALEJANDRO OCA
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut




 SALVUCCI Gladys Ethel
 Director de Asuntos Técnicos
 A/C Dirección de Recaudación
 Dirección General de Rentas